

Comision de Industria
y Artes.

1861 c-148

D. Industria } arts
n. 10

Esta Comision con arreglo
a el acuerdo tomado por la
Sociedad en sesion del 10 del
actual a tenido a bien
nombrar a D. Rosario Pu-
rio y D. Pablo Arnal, fa-
bricantes de tejidos de seda
para que formen parte
de la comision mixta que
ha de evacuar el informe
acerca de la memoria del
Socio correspondiente D. Ramon
Esteve y Jueber sobre la
cuestion Agricola- Fabril-
Industrial sedera en los
años 1854 y 55.

Lo que tengo el honor de
poner en conocimiento de
V. S. para que ael caso

de ser de su aprobación
se copidas las ordenes con-
-venientes a dichos Ses-
-osios.

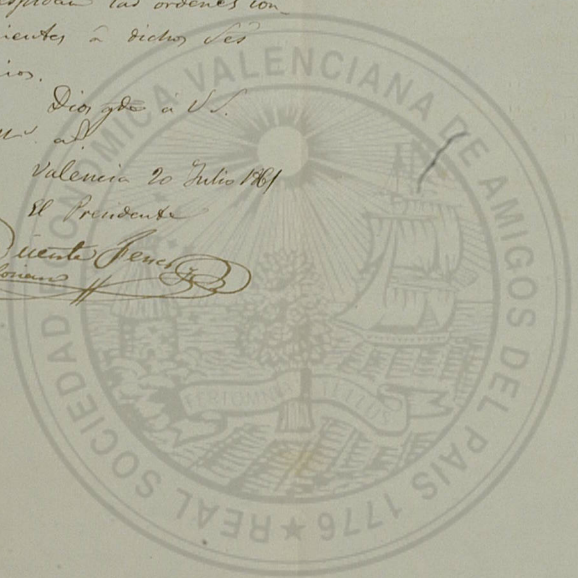
Dios gde a V.

M. a.

Valencia 20 Julio 1761

El Presidente

Juan de Peris
Lorans



El Director de la Sociedad de Amigos del País.

Supremo Soq.

Agricultura

La comision de Agricultura se ha enterado de la comunicacion que ha dirigido a la Corporacion el digno socio D. Ramon Mayfort en nombre del socio correspondiente D. Ramon Isturiz de Orens para que esta sociedad se ocupe del contenido de la memoria que acompaña sobre la cuestion Agricultura Fabril e industrial sedera en los años 1894 y 1899 y resoluciones de varios problemas economicos gubernativos en bien del pais.

Las cuestiones propuestas son en sentir de la comision dignas de un estudio profundo sin el cual no puede haber una solucion acertada a los problemas que se contienen en la Memoria; que no solo la agricultura esta interesada en su estudio, si que tambien la de industria y la de comercio deben de tener una participacion directa, si las cuestiones que entranan han de ser

esclarecidas en la forma que el autor las
desea y la Sociedad las necesita.

Fundada la comision en estas observa-
ciones, ha acordado nombrar una sub-
comision de su seno compuesta de los
Señores D. José Torroverto Riberó,
D. Francisco Morfot y D. José Lovell,
a fin de que para el efecto los antecedentes
estudien la cuestion y produzcan sus
dictámenes, asociándose al efecto con otra
comision de la de Industria y otra de
la de Comercio a cuyo efecto se mani-
fiesta así a la corporacion, para que
estimandolos conforme pase todos los
antecedentes a las respectivas comisiones
a los efectos indicados y nombrados que han
se pongan de acuerdo y queden en su
de producir un dictamen ilustrado y
digno de la memoria del socio correspon-
sal D. Ramon Esteva.

La Sociedad sin embargo acuerda *quiere* el Director de la Sociedad Económica de Amigos del País,
sea como siempre lo mas acertado.

Barcelona 17 de Junio de 1861.

Por acuerdo de la Comision.

El Vice-Secretario.

Francisco Morfot

X

Xmo. Sr.

Junta 15 Mayo 1861

A la Com.^a de agricul-
tura para que emita
su dictamen sobre las
memorias adjuntas

El Vice Secret.^o

C. Marguier

Tengo el honor de dirigir á S. E. los
adjuntos ejemplares de dos impresos,
que Don Ramon Esteve, nuestro So-
cio Correspondiente, me ha dirigido des-
de Reus, para que esta Sociedad
se ocupe de su contenido, si hay
crée de alguna aplicacion.
Su autor al hacer la impresion,
lo ha hecho unicamente llevado de
sus patrióticos sentimientos por
el bien del Pais, y asi es que hoy
al dirigirse á esta Corporacion
tan solamente se propone el
llamar su atencion para
que estudiandose los motivos
que la produjeron, la Socie-
dad se ocupe tambien de los
mismos y vea lo que puede
hacerse que remuevan prac-
ticamente los males á que se
refieren, procurando proveer

para lo sucesivo, siempre
que se veían los mismos
ó análogos sucesos.

La Memoria de la Cuestión Agri-
cola-Fabril ó Industrial de
Dera, es ya algo conocida en
esta ciudad, pero á pesar de
los buenos deseos de su autor no
se produjeron los resultados
que se prometía, pero ha-
biéndole corrido la gloria de
haber sido el iniciador de
una solución que propedia
á que quedaran libres todos los
intereses. Presenta pues un e-
jemplar de esta Memoria, con-
esto que la cuestión aun no
ha sido resuelta ni en el ter-
reno de la ciencia ni de la prác-
tica, para que se estudie con
la detención que acostumbra
esta Corporación y con toda
la extensión que requiere tan
complicada cuestión, haciendo
por fin la ciudad amante
está en sus atribuciones, resan-
do de su iniciativa en favor
de una Industria tan amena-
zada hoy, que hace temer
su desaparición de nuestro
suelo, para buscarse habita-
ción fuera de nosotros, que si-

gas en donde reina menos con-
diciones naturales, y esto con nota-
bles perjuicios para nosotros.
Pero, en caso bien nos ven-
timos y existe esta sociedad.
La Cartilla del Vidium y Agua
framinto, contiene un proce-
dimiento que en gran parte
pertenece á su autor y que
lo hace preferible á otros con-
cido, razón por la cual esta
Cartilla ha sido muy bien re-
cibida en el Principado, donde
tan importante es la cultura
del vino; los buenos resultados
prácticos obtenidos, le han me-
rito á presentar su proce-
dimiento particular á esta
Sociedad para que después
de estudiado también, se le
de la publicidad necesaria
para que todos aquellos á
quienes pueda convenir pue-
dan utilizarlo.

Dicho Señor me encarga muy
especialmente, el que en su
nombre de las más expresivas
gracias á esta Sociedad por
haberse dignado recibirle en
su seno, y en recompensa
de esta distinción ofrece e-
ncasarse constantemente de

cuanto entienda puede con-
venir á la Corporacion ó á
este País, y procurando de-
cumplirlos del mejor modo
los encargos que con estos
fines se le hagan.

Lo que por encargo del
mismo ponga en conoci-
miento de V. E. para los
efectos que procedan.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Valencia 13 Mayo de 1861.

Exmo Sr.

J. Morfont.

Socio.

Exmo Sr. Director de esta Económica de Valencia.

Al Sr. D. José Guardiola en 16
de Set. de 1861

Las Comisiones de agricultura
com. industria y artes han nom-
brado á los Sres. Socios que al
margen se expresan para for-
mar la com. mixta que ha de
dar su informe sobre la me-
moria de la cuestion agricola fa-
bril e industrial sedera que ha
remitido el socio conyugal
D. Ramon Esteve y Febres, y
como es Sr. el socio mas an-
tiguo de los que componen
la indicada comision le remito
el ejempl. de la memoria referida

para que convocando la Comi:
se constituya dando cuenta de ello
a la Sociedad

Lo participo a Vt. para
su conocimiento y efectos convenientes

Dios

D. José Guardado

D. Miguel Solle

D. Porcino Pombis

D. Pablo Arnal

D. José Norberto Pombis

D. Frank Mompert

D. José Globell

Atto.

Exmo. Sr.

Comision de Comercio

Esta comision en virtud del oficio de V.E. de 16 de Julio ult. ha nombrado a los Sres. D. Miguel Volla y D. José Encardiola, para examinar la memoria presentada por el Sr. correspondiente D. Ramon Esteve y Febres, sobre la cuestion agricola fabril e industrial sedera en los años 1851 y 1854 y resolucion de varios problemas gubernativos en bien del pais."

Lo que tengo el ho-
nor de comunicar a V^{os}.
para los efectos oportunos.
Dios que a V^{os}. sirva!
Val. 25 de Setiembre 1861.

A V^{os}. señores,

M. M. M. M. M.

Excmo. Sr. Director de esta Sociedad

Al Sr. Presidente de la Com.^a
de Com.^a en 7 de Set.^a de 1861.

En 16 de Julio tuve el
honor de dirigir á V. una co-
municación para que cum-
pliendo con lo acordado por
la Sociedad la Com.^a q. V. pa-
sade nombra dos ind.^s de su
sexo que unidos á los designa-
dos por las Com.^a de Industria
y artes y agricult.^a visitaran
su dictamen ~~sobre~~ ^{sobre} una
memoria presentada por el
Sr. conserje D. Ramon
Lote y Tebar, y como aque-
sar del tiempo transcurrido

era com.^o no haya partici-
pado las personas en quie-
res haya resido dho nom-
bram^{to} que atuvo o' reor-
dar a' V. el acuerdo de la
Sociedad para que en tér-
minos mas brebe posible
se haga el nombramiento
antes indicados.

Con Duda del celo de V.
por los asuntos de esta Cos-
poracion que llenará en un
to antes los deseos que acor-
dan de esperar a Dios.

A los presidentes de los Com.^{os} de
industria y Com.^o en 16 Julio 1864

La Com.^o de agricultura
a quien se pasó a informe una
memoria del Sr. Conesponal D.
Ramon Vitor y Lebrun sobre
la cuestion agricola fabricada en
distintas sedes en los años 1854
y 55 lo evocado manifestando
que cuando este era asunto de
interes osten por no solo por
la agricultura sino para el
com.^o y la industria debia en
concepto de aquella Com.^o va
cuar el informe pedido una

Cour.^{ta} mixta compuesta de ind.^{ta}
de las tres antes referidas, y ha-
biéndolo acordado así en unión
de lo del act.^o me dirigió a V.^{ta}
para que la Cour.^{ta} de Indiferente
presidencia nombra dos ind.^{ta}
de su seno que en unión de
los nombrados ~~de~~^{parte} de agricul-
tura y los que nombre la de
Tab.^{ca} puedan dar el informe
que la Sociedad tiene pedido
puesca de la memoria del
Sr. Linares y Tebar, y

Lo que comunico a V.^{ta}
a los efectos consiguientes cum-
pliendo los acuerdos de la Sociedad
Dios